

## Segundo

Conceder una beca “Jorge Francisco Tello Muñoz” de 3.090 euros a cada uno de los solicitantes que figuran en el Anexo II.

## Tercero

El pago de la beca queda condicionado al cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de la convocatoria.

## Cuarto

El pago de las becas se realizará con cargo al presupuesto de la Agencia “Pedro Laín Entralgo” de Formación, Investigación y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid.

## Quinto

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.2 de la convocatoria, la documentación presentada por los solicitantes que no han resultado beneficiarios podrá ser retirada en el plazo de treinta días naturales contados a partir de los dos meses desde la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Para ello los interesados dirigirán solicitud

expresa a la ilustrísima señora Directora General de la Agencia “Pedro Laín Entralgo”.

## Sexto

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante la ilustrísima señora Directora General de la Agencia “Pedro Laín Entralgo” de Formación, Investigación y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, o bien interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde día siguiente a la publicación referida, sin perjuicio de cuantos otros recursos estimen oportuno deducir.

Madrid, a 22 de julio de 2005.—La Directora General de la Agencia “Pedro Laín Entralgo” de Formación, Investigación y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid, PD (del Consejo de Administración de la Agencia “Pedro Laín Entralgo” de Formación, Investigación y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid, de fecha 17 de junio de 2002), María del Carmen Plata Esteban.

## ANEXO I

### LISTADO DE SOLICITUDES DESESTIMADAS Y JUSTIFICACIÓN

Exp.	Nombre	NIF	Motivo exclusión
04/02	Paula Alegría Hidalgo Gutiérrez	01929554S	Incumplimiento artículo 7.6
04/19	Ana O’Loghlen Velicia	50901690E	Incumplimiento artículo 5
04/33	Gonzalo Zeballos Sarrato	4599726W	Incumplimiento artículo 2.2

## ANEXO II

### SOLICITANTES A LOS QUE SE CONCEDE BECA “JORGE FRANCISCO TELLO MUÑOZ”

Exp.	Nombre	NIF	Centro de estancia	Ciudad	País
04/01	José Félix López Martín	09007028K	Orthopädische Universitätskunk	Frankfurt/Main	Alemania
04/03	Javier Sánchez García	11833552Y	Royal Edinburgh Hospital	Edimburgo	Reino Unido
04/04	Natalia Camarasa Lillo	52763744L	London Royal Hospital	Londres	Reino Unido
04/05	Mª Eugenia Soto Martín	28621349B	Hospital Universitaire Purpan-Casselardit	Toulouse	Francia
04/06	José Luis Morán Ruíz	51426361V	Pelton & Fellrose Medical Group	County Durham	Reino Unido
04/07	Angel Pérez Núñez	20214653E	UCSF Medical Center	San Francisco	Estados Unidos
04/08	Begoña Manso García	12772281J	U. de Cardiología y Cir. Cardiovascular de Guatemala	Guatemala	Guatemala
04/09	Sergio Ignacio Serrano Belmar	X3622756A	Maimonides Medical Center	Nueva York	Estados Unidos
04/10	Patricia Simal Hernández	53106513L	Mount Sinai Medical Center	Nueva York	Estados Unidos
04/11	Guillermo Lahera Forteza	50859832R	New York State Psychiatric Institute	Nueva York	Estados Unidos
04/12	José Miguel León Alonso-Cortés	12766321X	King’s College Hospital	Londres	Reino Unido
04/13	Francisco Javier Madruga Carpintero	8995973-Y	Vanderbilt University Medical Center	Nashville	Estados Unidos
04/14	Paloma Vázquez de la Torre Escalera	45656356E	Instituto Superior de Ciencias Médicas	Santiago de Cuba	Cuba
04/15	Laura Moya Alonso	48369594L	Fundación Alfredo da Matta	Manaus	Brasil
04/16	David Zamora Mantas	50961948C	Hospital Maimonides	Nueva York	Estados Unidos
04/17	Sandra Redondo López	51936933N	Barnes-Jewish Hospital en Washington University Medical Center	St. Louis, Missouri	Estados Unidos
04/18	Juan Ignacio Martínez Salamanca	2910891B	Memorial Sloan-Kettering Cancer CTR	Nueva York	Estados Unidos
04/20	Monika Vicente Martín	02635474L	Maternidad de Escola Assis de Chateaubriand (Meac)	Fortaleza	Brasil
04/21	Carlos Santonja Garriga	5225266B	Luitpoldkrankenhaus, Universidad de Wuerzburg	Wuerzburg	Alemania
04/22	María Díaz Sánchez	01932018H	Radcliffe Infirmary Hospital	Oxford	Reino Unido

Exp.	Nombre	NIF	Centro de estancia	Ciudad	País
04/23	Juan Carlos Martínez Montero	1485920M	Clinica Universitaria Charité Univ. Von Humbolt	Berlín	Alemania
04/24	Rocío Basanta Matos	33300036S	Fundación Aigle	Buenos Aires	Argentina
04/25	Miguel Ángel Saiz Sepúlveda	50852390B	King's College Hospital	Londres	Reino Unido
04/26	Susana Gelabert Badell	52622784A	Children's Hospital	Boston	Estados Unidos
04/27	Fernando López-Ríos Moreno	7230937J	Memorial Sloan-Kettering Cancer CTR	Nueva York	Estados Unidos
04/28	Francisco Javier Serrano Andreu	33483859E	Memorial Sloan-Kettering Cancer CTR	Nueva York	Estados Unidos
04/29	Sara Velázquez Díaz	51679704S	Hospital Beth Israel	Nueva York	Estados Unidos
04/30	Mª del Carmen Gil Vela	32660779C	Centro Referencial para el Control de Endemias	Bata	Guinea Ecuatorial
04/31	Inés Zamanillo Rojo	72035297X	Centro Referencial para el Control de Endemias	Bata	Guinea Ecuatorial
04/32	Eduardo Celades Blanco	9801567W	Centro Referencial para el Control de Endemias	Bata	Guinea Ecuatorial
04/34	María Montoro Álvarez	45459892R	McGill University Health Centre - Montreal General Hospital	Montreal	Canadá
04/35	Ignacio Millán Lozano	75551891L	Bellevue Hospital Center	Nueva York	Estados Unidos
04/36	Elena Fernández León	11838320J	Bellevue Hospital Center	Nueva York	Estados Unidos
04/37	Ana Hernández Oaknín	45452051A	Texas Endosurgery Institute/Los Angeles County Hospital	San Antonio y Los Ángeles	Estados Unidos
04/38	Jesús García Martínez	50103569R	Michigan State University	East Lansing	Estados Unidos
04/39	David Pinilla Arias	2638875Q	Cedars Sinai Medical Center. Institute for Spinal Disorders	Los Angeles	Estados Unidos
04/40	Mª Concepción Vecino Vecino	44125049D	McGill University - Gewish General Hospital	Montreal	Canadá
04/41	Álvaro Revuelta Argomániz	5423061Y	National Institutes of Health, National Institute on Aging	Baltimore / Maryland	Estados Unidos
04/42	Luis Giménez Alvira	17850908X	Hôpital Paul Brousse. Centre Hépatobiliaire.	Villejuif-París	Francia
04/43	Juan Antonio León Luis	50318277G	Department of Obstetric and Gynecology - Texas Tech University	Amarillo (Texas)	Estados Unidos

(01/2.178/05)

## D) Anuncios

### Vicepresidencia Primera y Portavocía del Gobierno

#### CANAL DE ISABEL II

Concurso de 26 de julio de 2005, por procedimiento abierto, para el suministro de tubería de polietileno para acometida domiciliaria.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Canal de Isabel II.
  - b) Dependencia: Dirección Económica y de Desarrollo Corporativo. División de Aprovisionamiento.
  - c) Número de expediente: 380/05.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: "Concurso para el suministro al Canal de Isabel II de tubería de polietileno para acometida domiciliaria".
  - b) Número de unidades a entregar: Conforme a las características determinadas en el apartado 2 del Pliego de Bases y según cantidades estimadas a suministrar contenidas en el Anexo II.
  - c) El Canal de Isabel II se reserva el derecho a adjudicar el concurso a un solo licitador o a varios licitadores (por diámetros o porcentajes del total) a los precios unitarios ofertados por cada uno de ellos.
  - d) Lugar de la entrega: Almacén Central del Canal de Isabel II. Dirección: Carretera de Majadahonda a Boadilla, kilómetro 0,800, Majadahonda.

- e) Plazo de entrega: Un año.  
El Canal de Isabel II se reserva el derecho a prorrogar por cuatro meses la validez del contrato de suministro rigiendo los precios del período inicial.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación:  
Presupuesto estimado: 64.891 euros, sin incluir IVA.
5. Garantías:  
Definitiva: 4 por 100 del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Canal de Isabel II. División de Aprovisionamiento.
  - b) Domicilio: Calle Santa Engracia, 125.
  - c) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
  - d) Teléfono: 915 451 000, extensiones 1046 y 2218.
  - e) Los Pliegos de Bases se pueden obtener también en la siguiente dirección de Internet: [http://www.madrid.org/psga\\_gestiona](http://www.madrid.org/psga_gestiona)
7. Requisitos específicos del proveedor: La fijada en el apartado 5.1 y los previstos en los sobres B ("Documentación administrativa") y C ("Referencias técnicas"), apartados 6.4 y 6.5 del Pliego de Bases.
8. Presentación de ofertas:
  - a) Fecha límite de presentación de ofertas: 19 de septiembre de 2005, antes de las trece horas.
  - b) Documentación a presentar: Los ofertantes presentarán tres sobres: A ("Proposición económica"), B ("Documentación administrativa") y C ("Referencias técnicas").